



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA MANCOMUNIDAD EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021.**

PRESIDENTA:

**Dª. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, Representante de CASILLAS DE CORIA.**

VOCALES:

**Dª. CRISTINA SILVA MACIAS, Concejala Ayto. ACEHUCHE.**

**D. ELIA CALLE GUTIERREZ, Representante Ayto. CACHORRILLA.**

**D. ERNESTO TERRÓN MATEOS, Concejala Ayto. CASAS DE D. GÓMEZ.**

**D. ARTURO GONZÁLEZ MACIAS, Concejala Ayto. CECLAVIN.**

**D. ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, Alcalde Ayto. PESQUEZA.**

**D. DIEGO ALEJANDRO PULIDO SÁNCHEZ, Alcalde Ayto. PORTAJE.**

**D. ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ, Alcalde Ayto. PORTEZUELO.**

**D. JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍN, Alcalde Ayto. RIOLOBOS.**

**D. JOSÉ RICARDO RODRIGO GLEZ., Alcalde Ayto. TORREJONCILLO.**

**Dª. ANA VANESA MONTERO IGLESIAS, Alcaldesa Ayto. ZARZA LA MAYOR**

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO Mª. SERRANO FRAILE.

En Torrejoncillo, siendo las Once horas del día Veintiséis de Febrero de Dos mil veintiuno, se reúnen en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de Dª. Mónica Martín Sánchez, los señores/as arriba relacionados, miembros de la Mancomunidad “Rivera de Fresnedosa”, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para este día y hora.

No asisten representantes del Ayuntamiento de Holguera.

Seguidamente por la Presidenta, se declara abierta la sesión, comenzando a debatirse y votarse los siguientes asuntos:

**PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.**

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del borrador del Acta de la última sesión celebrada correspondiente al día 18 de Diciembre de 2020, proponiendo su aprobación.

La Asamblea, por unanimidad de los asistentes, aprueba el borrador del Acta presentada.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

**SEGUNDO.- Aprobación, si procede incremento del número de profesionales para la prestación del Servicio Social de Atención Social Básica y por ende, modificación del convenio de colaboración suscrito para el año 2021 con la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.-**

Seguidamente por la Presidenta se informa que por la Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia se ha concedido la creación de otra plaza para el Servicio Social de Atención Social Básica, con su dotación económica correspondiente, en consecuencia se propone:

- 1.- Aprobar la creación de una plaza de trabajador/a social para el programa SSASB a partir del 1 de mayo del presente año (aproximadamente).
- 2.- Aprobar la modificación del Convenio de Colaboración suscrito para el año 2021 con la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a partir de la fecha de contratación del nuevo/a profesional.
- 3.- Facultar a la Presidenta, para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba por unanimidad.

Por D. José Pedro Rodríguez, se manifiesta que esta ampliación del Servicio Social es un gran paso adelante para la mejora del servicio y hay que agradecerle a Mónica sus gestiones al respecto.

**TERCERO.- Aprobación bases para la convocatoria de pruebas selectivas mediante concurso oposición libre para la contratación laboral temporal de un trabajador/a social.**

A continuación se procede a presentar las bases para la provisión mediante contrato laboral temporal de una plaza de trabajador/a social para el SSASB, mediante concurso-oposición, cuyos rasgos generales son:

- Contrato temporal a jornada completa y hasta 31 de diciembre de 2021 por estar vinculado a la subvención concedida a la Mancomunidad a través del convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura que es anual. Con posibilidades de renovación, siempre y cuando siga existiendo la continuidad de la financiación del programa al que se adscribe y al acuerdo de pleno de la prórroga del mismo.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

- Tener titulación de Diplomatura o Grado en Trabajo Social.
- Concurso-Oposición:
  - La oposición será el 70% del examen, total 10 puntos.
  - El concurso el 30%, total 3 puntos, 1 punto a la experiencia y 2 puntos a la formación.

Se ha dado más importancia a la oposición para que todo el mundo tenga opciones, dar también oportunidades a la gente joven que comienza.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba por unanimidad, facultando a la Sra. Presidenta para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

#### **CUARTO.- Incorporación del Ayuntamiento de Torrejoncillo como miembro de pleno derecho al Servicio de Agente de Empleo y Desarrollo Local.-**

Por la Presidenta se expone que, como sabéis el Ayuntamiento de Torrejoncillo, lleva años sin usar el Programa de Agente de Empleo y Desarrollo Local, por tener servicio propio, aportando eso sí, el 30% para gastos generales del mismo.

Tras la solicitud por parte del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejoncillo con fecha 23 de febrero de 2021, mediante la cual solicita que se incluya al Ayuntamiento de Torrejoncillo en el Servicio de AEDL de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.

Esta carga de trabajo supone un aumento salarial para la Técnico del 20%. Su sueldo era de 1.440,39 € brutos y pasa ahora a 1.728,00 € brutos, una subida de 288,00 € brutos/mes.

El Ayuntamiento de Torrejoncillo aportará por un lado, como ya venía haciendo, el 30% de los gastos generales del servicio, más el 70% por participación. Lo que hace un cálculo estimado, por habitantes, para este año 2021 de 4.891,18 euros, siempre aproximado porque hasta final del año, no se sabe el coste exacto.

Ante la solicitud, Propone:

Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Torrejoncillo al 100% en el servicio de AEDL, en las mismas condiciones que están el resto de Ayuntamientos, es decir, la AEDL llevará proyectos puntuales de subvenciones del Ayuntamiento, y atenderá a los vecinos/as de la localidad de Torrejoncillo.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba la incorporación de Torrejoncillo en igualdad de derechos y obligaciones al Servicio de AEDL, así como el



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

incremento salarial de la Agente de Desarrollo en base a los nuevos cometidos y a una mayor carga de trabajo en proporción a la nueva aportación económica del Ayuntamiento de Torrejoncillo.

### **QUINTO.- Reestructuración de la Oficina de Igualdad y Violencia de Género.**

La Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, a diferencia de otras oficinas de Cáceres, siempre ha contado con tres profesionales, lo que ha supuesto que la subvención era dividida entre las tres, y por lo tanto no llegaban al 100% de la jornada, desde hace unos años, que puntualmente han estado dos y sólo tres en algunos meses de más trabajo, se les subió la jornada al 100%.

Lamentablemente la oficina ha quedado con dos profesionales, tras la pérdida de nuestra compañera Encinar Arias Granada, a la cual quiero hacer una mención de reconocimiento póstumo por el trabajo que desempeñó para esta casa y en todos los pueblos que estuvo, por el cariño y la alegría que ponía en cada una de las cosas que hacía. Ha dejado una huella muy grande en esta Mancomunidad, cuando toda esta pandemia pase, le haremos su merecido homenaje.

A partir de ahora hay que reestructurar la Oficina, debido a que el trabajo que antes hacían tres lo tienen que dividir ya definitivamente entre dos, por lo tanto hay que dividir la subvención que nos da el Instituto de la Mujer entre las profesionales que están y equiparar sus sueldos al resto de profesionales de las diferentes oficinas.

Es un programa que no lleva aportación municipal hasta ahora, la subvención que llega del IMEX para este año y en base al convenio en vigor es de 56.000€ para sueldo y seguridad social, lo que supone un reajuste de sus salarios, aplicando la subvención anual, quedaría, un sueldo bruto extra incluida de 1.770,00€, Seguridad Social de la empresa 562,86€, coste total empresa/trabajadora mes: 2.332,86€ brutos.

**PROPUESTA:** Aprobar la subida salarial justificada en lo que antes eran tres plazas ahora serán dos, y así equiparar esta oficina al resto de oficinas de Extremadura, en cuanto a las retribuciones de sus profesionales.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba la propuesta por unanimidad, así como facultar a D<sup>a</sup>. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean oportunas a este fin.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

**SEXTO.- Ratificación del incremento de la retribuciones salariales del 0,9% al personal de Mancomunidad, conforme a la Ley General Presupuestaria 2021.-**

Por Dña. Mónica Martín Sánchez, se informa que con motivo de la aprobación de la Ley General Presupuestaria 11/2020, se establece con carácter general una subida para el personal funcionario de todas las administraciones públicas del 0,9% para el año 2021, en cambio para el personal laboral es necesario ratificar dicha subida.

En el Presupuesto de esta Mancomunidad, se ha previsto dicho incremento desde el 1 de enero, por ello, se propone, aprobar el incremento del 0,9% para todo el personal laboral de la Mancomunidad.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba por unanimidad ratificar el incremento del 0,9% a todo el personal laboral de Mancomunidad con carácter general.

**SÉPTIMO.- Propuesta de Creación de un Consejo Mancomunado de Infancia y Adolescencia de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.-**

Por Dª. Mónica Martín Sánchez, se expone:

Contamos en Mancomunidad con el Programa de Menores y aunque se está trabajando constantemente con las familias y los niños y niñas con temas de intervención y prevención.

Tenemos las herramientas para seguir trabajando no sólo en esa línea, que también, sino ampliar el abanico con esa parte de la población que requiere una especial atención, los jóvenes y los niños y niñas, que son esenciales en el progreso de nuestros pueblos.

Unicef lleva años trabajando esta propuesta y son ya muchos pueblos y ciudades que se han embarcado en el proyecto de las Ciudades amigas de la Infancia, que es el objetivo al que quiere llegar la Mancomunidad. Para ellos vamos a empezar por el punto 0 que es crear este Consejo Mancomunado de la Infancia y la Adolescencia, que será llevado a cabo por el Programa de Menores y en él participan el Programa de Familia e Igualdad.

Tenemos una Mancomunidad muy diversa y la idea es que todas o casi todos y todas estén representados, tenemos que darles voz y cabida en nuestra sociedad.

Ya está elaborado el Reglamento del Consejo, falta matizar las cuestiones legales y si os parece bien esta idea se traerá para su aprobación en el próximo pleno, junto con los nombres de las personas que constituirán el consejo.

La propuesta para hoy sería:



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

- 1.- Aprobar esta propuesta de crear el Consejo Mancomunado de Infancia y Adolescencia de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.
- 2.- Comenzar a trabajar en el reglamento y la composición del propio consejo.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes y se faculta a Dª. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean necesarias a este fin.

#### **OCTAVO.- Aprobación de Ingresos y Gastos.-**

A continuación se da cuenta de la relación de ingresos y gastos producidos entre el 01 de Diciembre de 2020 y el 31 de Enero de 2021, importando respectivamente 344.176,07 euros y 451.493,35 euros.

Sometido a votación, se aprueba la relación por unanimidad de los presentes.

#### **NOVENO.- Mociones Urgentes.**

Dª. Mónica Martín Sánchez, expone:

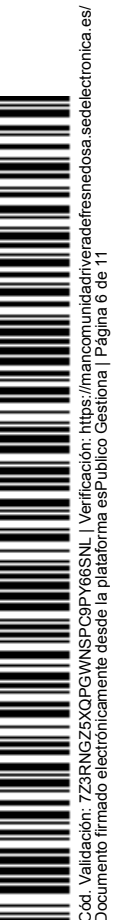
Se ha recibido un convenio de colaboración para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales por parte de alumnos participantes en acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a personas trabajadoras desempleadas.

El curso que es a través del SEXPE, se está desarrollando en el centro de formación: Escuela Placentina, S.A., la acción formativa sería conducción de vehículos pesados de TTEs de mercancías por carreteras, serían prácticas que harían con el parque de maquinarias por supuesto sin conducir. El alumno es de la localidad de Ceclavin. Las prácticas serían de unas 100 horas.

Ya han mandado los seguros de accidente y responsabilidad civil.

Por ello propone: Aprobar el Convenio de colaboración con este centro de formación que se puedan hacer las prácticas con el parque de maquinaria de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar el Convenio de Colaboración propuesto y facultar a Dª. Mónica Martín Sánchez para la firma del mismo.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

#### **DÉCIMO.- Estado de la deuda actual.-**

Seguidamente se da conocimiento del Estados de las deudas de cada Ayuntamiento con la Mancomunidad y que a fecha 22-02-2021, y que en su conjunto asciende a 39.307,83 euros, reconociendo el esfuerzo realizado por los Ayuntamientos en ponerse al día y agradecer el mismo.

La Asamblea se da por enterada.

#### **UNDÉCIMO.- Dar cuenta Resoluciones Presidencia.-**

A continuación se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Presidencia:

-R.P. 87/2020, adjudicando el Servicio de Limpieza para 2021 a la empresa MENALJI en la cantidad de 1.586,75 euros más IVA/año.

-R.P. 1/2021, suspendiendo el plazo de audiencia de 15 desde el día 21 de enero, días dado a Saturnina Esther Vega Crespo, para la entrega del expediente completo por responsabilidad patrimonial con motivo del accidente sufrido el 30-10-2019.

-R.P. 2/2021, aprobando el nuevo proyecto de Escuela Profesional Dual denominado “Fresnedosa en Verde” para 2021, así como la aportación de la parte no subvencionada por el Sexpe. Se ponen a disposición los locales y medios necesarios para el desarrollo del Programa, siendo aportados los locales por el Ayuntamiento de Riobos. Se aprueba el reparto de alumnos, así como la cesión en exclusiva de las furgonetas Renault Kangoo matrícula 0530-CFH y la Ford Transit, matrícula 4906-FXJ, durante el periodo que dure el proyecto,, debiendo hacerse cargo la EP de su mantenimiento y conservación.

-R.P. 4/2021, Delegando la defensa de la Mancomunidad en la Demanda interpuesta por Dª. Mª Del Mar Pizarro Escribano por despido, en los Servicios Jurídicos de la Excmª Diputación Provincial de Cáceres.

-R.P. 5/2021, Delegando la defensa de la Mancomunidad en la Demanda interpuesta por Dª. Raquel Narciso Ramos por despido, en los Servicios Jurídicos de la Excmª Diputación Provincial de Cáceres.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

-R.P. 6/2021, Delegando la defensa de la Mancomunidad en la Demanda interpuesta por Dª. Mª Del Pilar Pérez Núñez por despido, en los Servicios Jurídicos de la Excma Diputación Provincial de Cáceres.

-R.P. 7/2021, Aprobando la modificación del contrato laboral de D. José Ángel Borrallo Sánchez como indefinido no fijo desde el 10 de febrero de 2021, en base a la sentencia del Juzgado de los Social nº. 3 de Plasencia.

### **DUODÉCIMO.- Informes Presidencia.-**

-Por sentencia 00042/2021 del Juzgado de lo Social nº. 3 de Plasencia, en base a la demanda presentada por D. José Ángel Borrallo Sánchez, se reconoce el carácter de contrato laboral como indefinido no fijo dado su periodo de contratación desde el 26 de septiembre de 2016.

-Se presentó el Proyecto de Escuela Profesional Dual denominado “Fresendosa en Verde” con la especialidad de Forestal para 2020-2021. Este año no participa el Ayuntamiento de Torrejoncillo. Os recuerdo que es necesario que los alumnos/as que quieran participar tienen que estar inscritos en el Sexpe en un itinerario formativo en la materia de forestal. Por población y a falta de Torrejoncillo, todos tendríamos un alumno/a, Ceclavin 3, Zarza la Mayor y Riolobos 2, luego dependerá también de aquellos pueblos que no tengan alumnos/as se reparten entre los de mayor a menor población y en función de los alumnos/as que tengan. El aula de formación estará ubicada en Riolobos.

-Por parte de Saturnina Esther Vega Crespo, alumna de la Escuela Profesional la Dehesa, se ha presentado una reclamación de responsabilidad patrimonial a la Mancomunidad por un accidente que tuvo en 2019 en un viaje formativo, de una actividad cultural que desarrolló la empresa Acción Vera en la localidad de Collado de la Vera. Se ha iniciado el correspondiente expediente y estamos en fase de alegaciones.

-Las antiguas trabajadoras del Centro de Día han denunciado a la Mancomunidad por no entender que el despido esté suficientemente justificado en causas objetivas, se ha pedido la defensa jurídica a los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Cáceres.







Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

-El Ayuntamiento de Coria sigue sin responder en cuanto a la reclamación de la parte proporcional de la indemnización por despido por causas objetivas a las trabajadoras del Centro de Día.

-El pasado 17 de febrero ya se reunió la Comisión negociadora y ya se ha empezado a trabajar en el Plan de Igualdad de la Mancomunidad.

-Se informa, igualmente, de la adquisición de una cuba de 800 litros para la desinfección de calles o aplicación de productos fitosanitarios, dicha cuba irá acoplada al tractor.

-Se informa que se está gestionando la entrega de un camión nuevo por parte de la Junta de Extremadura.

-Se informa del estado de tramitación del expediente de enajenación de maquinaria y vehículos obsoletos, estando previsto resolver este asunto en marzo.

-Se informa de la concesión desde Diputación de 50 plazas para un viaje a la nieve por los alumnos de los centros escolares. Dinamización Deportiva se está ocupando de su organización y se mantendrá informados a los Alcaldes y alcaldesas del programa.

### **DÉCIMO TERCERO.- Ruegos y Preguntas.-**

-D. Ángel Iglesias Gómez pregunta si este año habrá Re-Activa Empleo de Mancomunidad.

La presidenta contesta que de momento Diputación no ha contemplado este programa para las Mancomunidades.

Antes de levantar la Sesión, la Presidenta cede la palabra a D<sup>a</sup>. Ana Vanesa Montero Iglesias, la cual procede a dar lectura a un manifiesto en homenaje al Día Internacional de la Mujer de 8 de marzo de 2021:

“Mantener lo conseguido o afrontar los desafíos.

Como cada 8 de marzo, la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa se suma a la reivindicación del Día Internacional de la Mujer.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Hemos dejado atrás un año muy duro: el año de la pandemia. Un año a lo largo del cual se han puesto en evidencia nuevas necesidades; un año en el que muchas personas nos han dejando, y entre ellas, todo un referente de las mujeres rurales de la provincia de Cáceres: Charo Cordero Martín, Presidenta la Diputación de Cáceres. Mujer empoderada, humilde, cercana, comprometida, inteligente y luchadora, empeñada en conseguir la igualdad real.

Desde la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa queremos hacer una mención especial a Charo ya nuestra compañera Encinar, también comprometida con este tema, y comprometernos a seguir con su hoja de ruta, que no es otra que conseguir la igualdad entre hombre y mujeres sin importar donde vivan. El empoderamiento de la mujer rural y la erradicación de la violencia machista.

El 8 de marzo es una fecha destacada en el calendario internacional para recordar que la desigualdad de género aún es una realidad en todo el mundo y que, si bien han sido muchos los logros alcanzados, quedan muchas injusticias por superar.

Este día es un día de reivindicación y de visibilización de los enormes esfuerzos que realizan mujeres y niñas en todo el mundo para forjar un futuro más igualitario y recuperarse de la pandemia del Covi-19.

Desde la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa manifestamos nuestro compromiso con la erradicación de la violencia de género, el fin de la precariedad laboral y la brecha salarial, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la abolición de la prostitución y de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Queremos una sociedad paritaria y participativa en la que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde por derecho, una sociedad que trate a las mujeres como personas libres y adultas capaces de tomar sus propias decisiones.

Este día es un buen momento para la reflexión sobre los logros alcanzados en los últimos años en materia de igualdad y, especialmente, para planificar los retos pendientes para erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas que persisten hoy en la sociedad.

Este 8 de marzo tiene que ser una celebración de lo que hemos conseguido y una reivindicación de todo lo que queda por hacer. La igualdad real y efectiva es el horizonte hacia el que caminamos todas y todos en esta Mancomunidad.

¡En la igualdad ni un paso atrás!





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las Doce horas y diez minutos, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

**LA PRESIDENTA.**  
**Mónica Martín Sánchez.**

**EL SECRETARIO.**  
**Antonio M<sup>a</sup>. Serrano Fraile.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

